



Comunidad de Madrid

D^a ROSA DÍAZ SUÁREZ, JEFE DE ÁREA DE GANADERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AUTORIZA:

Al Servicio de Vigilancia Sanitaria Equina, perteneciente al Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET), a la realización de controles sanitarios de las enfermedades incluidas en el Anexo II del Real Decreto 804/2011, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación zootécnica, sanitaria y de bienestar animal de las explotaciones equinas y se establece el plan sanitario equino, en el ámbito de la Comunidad de Madrid

Madrid a fecha de la firma
JEFE DE ÁREA DE GANADERÍA

